



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-04/2021

ACTOR:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede, en que el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, oficio IEEBC/SE/0334/2021 signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual anexa copia certificada del oficio IEEBC/DA/154/2021, signado por la Titular Ejecutiva del Departamento de Administración del Instituto, en atención a la vista ordenada por este Tribunal.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Agréguese los documentos referidos al presente expediente para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Téngase al recurrente, atendiendo la vista ordenada mediante proveído del dieciocho de enero del año en curso, efectuando las manifestaciones a que se contrae su escrito.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **Carola Andrade Ramos**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Germán Cano Baltazar** quien autoriza.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS